

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 08/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 009 2014 00700	Ordinario	LUIS FRANCISCO NIETO GALVIS	ALAIS HORTENCIA VANEGAS MANRIQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para fallar el incidente de regulación de honorarios, se fija fecha para adelantar la audiencia	07/09/2020	
11001 31 03 009 2014 00700	Ordinario	LUIS FRANCISCO NIETO GALVIS	ALAIS HORTENCIA VANEGAS MANRIQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha de audiencia del artivulo 373 del C.G.P	07/09/2020	
11001 31 03 022 2011 00453	Ordinario	AUDELIO CASTAÑEDA CORTES	VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecja de audiencia señalada en el auto de 8 de julio	07/09/2020	
11001 31 03 022 2012 00053	Concordato	MARIA ALFONSO BARRIGA	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia una vez se haga la designacion del liquidador, agendele cita para su posesion de cargo	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00051	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda Se admite la demanda de expropiación	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00055	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	CAMILO FERNANDO CARDENAS LEURO	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamiento ejecutivo para la efectivizacion de la garantia real	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00072	Ejecutivo Singular	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S. A.	MEDIMAS EPS S .A. S.	Auto ordena notificar Se mantiene incólume el auto de 18 de agosto del año en curso, en el efecto suspensivo ypara ante el H.Tribunal Superior, concedase el recurso de apelación impenetrado en contra del auto recurrido	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00107	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	GIAN CARLO NEYL MARCHETTI ARZAYUS	Auto ordena notificar Mantenerincólume el auto de 18 de agosto del año en curso	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00114	Ordinario	XUETAMA LTDA	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto admite demanda se admite demanda verbal de mayor cuantía	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00117	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	PROALIMENTOS LIBER SAS. EN REORGANIZACION	Auto rechaza demanda Se rechaza la presente ejecución, atendiendo que la socieda ejecutada se encuentra en tráamite admitido de REORGANIZACION	07/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2020 00118	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	MEDIMAS EPS S .A. S.	Auto ordena notificar mantener incólume el auto de 24 de agosto del año en curso, en el efecto suspensivo y para ante el H. Tribunal Superior de la ciudad, concédase el recurso de apelación impenetrado en contra del auto recurrido	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00127	Verbal	OSCAR OSWALDO CASTELLANO SIERRA	MARQUEZ DIAZ FERNEY	Auto inadmite demanda Se inadmite, para que en el término de cinco días, so pena de rechazo se subsanen los puntos definidos en el auto	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00128	Ordinario	ANDRES YESID PRADA RAMIREZ,	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda se inadmite demanda, para que en el término de cinco días, so pena de rechazo se subsanen los puntos definidos en el auto	07/09/2020	
11001 31 03 049 2020 00143	Ordinario	DEISY ROJAS GOMEZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda	07/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Cesar Lopez Bernal
SECRETARIO